



**Comunicado de las organizaciones de profesionales de la orientación educativa COPOE y FAPOAN solicitando la prioridad de acceso desde el ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género al grado universitario de Psicología en Andalucía**

COPOE: Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con CIF nº G99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con dirección de correo electrónico: [presidencia@copoe.org](mailto:presidencia@copoe.org) y página Web [www.copoe.org](http://www.copoe.org) y miembro numero 3.644 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

FAPOAN: Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación Educativa de Andalucía con CIF nº G91849794, registrada con el nº 189 en la Sección 2ª del Registro de Federaciones y Confederaciones de la Unidad Registral de Sevilla con dirección de correo electrónico: [fapoanxxi@gmail.com](mailto:fapoanxxi@gmail.com) y página Web <https://fapoan.blogspot.com/?m=1> y miembro número 3.643 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

**SOLICITAN**

Que se reconozca la prioridad de acceso desde el ciclo de técnico superior de Promoción de Igualdad de Género al grado universitario de Psicología por los siguientes motivos:

1. Existen modificaciones anteriores referentes a esta vinculación, con respecto a otros ciclos superiores de la misma familia profesional que el ciclo propuesto (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). Estos ciclos superiores son Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa. *“Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se modifica el Acuerdo de 22 marzo de 2017, por el que se determina la consideración de la familia profesional como uno de los criterios de admisión de quienes participen en el procedimiento de admisión a los grados universitarios de las universidades públicas de Andalucía para el curso 2019/2020 y siguientes, con el título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo, estableciendo la vinculación preferente de los títulos de Técnico Superior en Integración Social y de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en los procedimientos de admisión al grado en Psicología.* <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/245/14> (DUA modificación 2018)



2. Además de esta modificación de 2018, hubo otra posteriormente, en 2020, donde se incluye en esta vinculación otro ciclo superior más, de la misma familia profesional también. En este caso, dicho título es el de Técnico/a superior en Educación Infantil. *“La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 2 de abril de 2020, ha acordado modificar el Acuerdo de 22 marzo de 2017, por el que se determina la consideración de la familia profesional como uno de los criterios de admisión de quienes participen en el procedimiento de admisión a los grados universitarios de las universidades públicas de Andalucía para el curso 2019/2020 y siguientes, con el título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo, para establecer la vinculación preferente de los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil y de Prevención en Riesgos Profesionales en los procedimientos de admisión al Grado en Psicología.”* <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/77/17> (DUA modificación 2020)
3. El Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas: Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad -al igual que Integración Social, Educación Infantil y Mediación Comunicativa- Presenta los siguientes artículos que justifican dicha solicitud:

Artículo 3. el Perfil profesional del título:

*“El perfil profesional del título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.”*

Teniendo en cuenta el Artículo 4, observamos su Competencia general:

*“La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.”*

En el Artículo 5 están presentes sus Competencias profesionales, personales y sociales, de las cuales, muchas de ellas tienen una relación directa con las competencias que se pueden adquirir en el Grado de psicología:

*“Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:*



- a) *Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.*
- b) *Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.*
- c) *Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención, seleccionando estrategias y técnicas que permitan la visibilización de las mujeres.*
- d) *Dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género, coordinando las actuaciones de otros profesionales, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.*
- e) *Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.*
- f) *Organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.*
- g) *Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.*
- h) *Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.*
- i) *Realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la creación y mantenimiento de redes y espacios de encuentro y colaboración.*
- j) *Desarrollar intervenciones dirigidas a la inserción laboral de las mujeres, analizando los factores influyentes así como los potenciales yacimientos de empleo.*
- k) *Diseñar estrategias para prevenir la violencia de género, detectando los posibles factores de riesgo.*
- l) *Implementar programas y acciones de prevención de violencia de género, aplicando los protocolos de actuación para evitar los procesos de victimización secundaria.*
- m) *Asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género, aplicando la normativa legal en materia de derechos, servicios y recursos de protección.*
- n) *Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.*



- ñ) Desarrollar acciones de intervención socioeducativa en materia de igualdad de género, sensibilizando a la población acerca de su importancia para el cambio social y la prevención de la violencia de género.*
- o) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, con actitud autocrítica, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso con criterios de calidad.*
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa, y los protocolos de prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.*
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» y de gestión de la diversidad, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.”*

En el Artículo 6 encontramos la Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.



“Cualificaciones profesionales completas:

**a) Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: SSC451\_3** (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1453\_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.

UC1454\_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres.

UC1582\_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

UC1583\_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

UC1584\_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.”

**“b) Dinamización comunitaria SSC321\_3** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020\_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021\_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022\_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024\_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025\_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.”



Hay que destacar que la anterior cualificación profesional es completa y está vinculada a la intervención comunitaria, pues permite *“contribuir al mejor funcionamiento de las instituciones y a la mejor relación en los grupos”*, aspecto igualmente incluido en la formación del grado de Psicología, tal y como se está publicado en la página web de la UMA.

Asociamos directamente esta cualificación a competencias profesionales cuya base de formación la encontramos en asignaturas del grado como pueden ser Psicología social, Psicología comunitaria, Metodología experimental, Metodología de la investigación psicología, Técnicas de intervención psicosocial y psicoeducativas, etc

En cambio, el título de Integración social no teniendo esta cualificación de manera completa, sí cuenta con la vinculación necesaria para acceder preferentemente al Grado de psicología.

En cuanto al Artículo 7, recoge cuál es el **entorno profesional** en el que las personas que obtengan este título ejercerán sus actividades.

*“Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.”*

Dicho entorno está relacionado directamente con el sector en el que trabajan las personas que cursan el Grado de Psicología, ya que ambos comparten actividades en el ámbito público y privado, prestan servicios comunitarios y trabajan en asociaciones, fundaciones, servicios municipales, etc.

En relación a los módulos profesionales, muchos de ellos tienen relación directa con el Grado de Psicología.

Si observamos las **asignaturas** asignadas al Grado de Psicología y las comparamos con los módulos asignados al ciclo Promoción de la Igualdad de Género, vemos que muchas de ellas tienen una relación directa:



La asignatura “Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa” y del Grado de Psicología la podemos relacionar con el módulo “Intervención socioeducativa para la igualdad”, la cual presenta los siguientes contenidos básicos:

Caracterización de la intervención socioeducativa en la prevención de la violencia contra las mujeres:

- La intervención socioeducativa en la prevención de la violencia contra las mujeres. Fundamentos psicopedagógicos.
- La educación no formal como marco para la intervención socioeducativa en materia de coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Principios de la educación no formal.
- Colectivos y ámbitos de intervención. Características psicosociales de los colectivos de intervención: infancia, adolescencia, juventud, familias, personas mayores, mujeres con discapacidad u otro tipo de factor de vulnerabilidad, asociaciones de mujeres, profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres, formadores y otros.
- La construcción de la identidad en la infancia, adolescencia y juventud. Influencia del género en la construcción de la identidad.
- La percepción de la violencia contra las mujeres en los diferentes colectivos.

La violencia de género en adolescentes. Relaciones afectivas tóxicas.

- Vulnerabilidad de las mujeres, de las mujeres con discapacidad en riesgo de exclusión o víctimas de discriminación múltiple. Estrategias y recursos para la identificación y toma de conciencia de las actitudes y creencias en relación con la violencia de género.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en la prevención de la violencia de género.

Diseño de acciones formativas:

- La intervención en coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres en diferentes colectivos. Infancia, adolescencia, juventud, mayores, mujeres con discapacidad o cualquier otro factor de vulnerabilidad, docentes y otros sectores profesionales.
- Análisis de programas de intervención socioeducativa en coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Identificación de objetivos y características generales.
- Contenidos de trabajo.
- Metodología y procedimientos de intervención.
- Dinámicas de grupo aplicadas a la intervención socioeducativa en prevención de la violencia contra la mujer.



- Estrategias y recursos para la construcción de una identidad positiva y diferenciada y el rechazo de la violencia de género. Uso de las TIC como recurso de intervención en este ámbito.
- La colaboración con otros agentes y profesionales. Relaciones entre educación formal y no formal.
- Tipos de acciones formativas. Buenas prácticas.
- Diseño de programas de educación en igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres para diversos colectivos.
- Colaboración con diferentes agentes, vías y estrategias. Papel de la familia.

Organización de acciones formativas:

- Estrategias para iniciar y mantener el contacto con las organizaciones e instituciones potenciales destinatarias de la intervención. Centros escolares, asociaciones de madres y padres, asociaciones de mujeres, centros de formación de profesorado, instituciones que trabajan contra la violencia de género y por la igualdad.

Por otro lado, la asignatura "Psicología Comunitaria" del Grado de Psicología, la podemos relacionar con el módulo "Desarrollo Comunitario", cuyos contenidos básicos son:

Diseño de proyectos comunitarios:

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad.
- Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.
- Desarrollo comunitario.
  - Agentes del proceso comunitario.
  - El equipo comunitario.

El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.

- Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios. Estrategias.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:
  - Selección, clasificación y archivo de la información.
  - Criterios para su realización.
  - Mantenimiento y actualización de la información.
- Análisis participativo de la realidad.
- La planificación participativa.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:





- Participación social y ciudadana.
- Voluntariado social.
- Marco legal de la participación ciudadana.
- Análisis de la participación comunitaria.
- Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social.
- Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria.
- Los espacios como recurso metodológico.
- Espacios de encuentro. Gestión participativa.
- Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.
- Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario:
  - Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.
  - Impacto de la información. Indicadores.

Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social.
- Marco legal.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación.
- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
- Organización administrativa: archivos y procedimientos.
- Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.
- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- La Administración pública en el apoyo asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.



- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación.

Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:

- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- La mediación comunitaria.
- Realización de procesos de mediación comunitaria:
  - Identificación de las etapas.
  - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.
  - Los acuerdos en la mediación comunitaria.
  - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
  - El profesional en el proceso de mediación.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación.
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.

Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.
- Evaluación participativa.
- Evaluación de los procesos de participación.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

Además de esas, la asignatura "Psicología de la Intervención Social" del Grado de Psicología, la podemos relacionar con el módulo "Metodología de la intervención social", cuyos contenidos básicos son:

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social. Cuantitativos, cualitativos y etnográficos. Recopilación de datos secundarios. La investigación acción participativa. El análisis de la realidad.
- Las fuentes de información.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.



- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Fiabilidad y validez de las fuentes de información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social. Planificación estratégica y planificación operativa.
- El proceso de planificación. Fases. Técnicas aplicadas a la planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico o técnica superior. Modelos de proyectos de intervención social.

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- La promoción y difusión de proyectos sociales. Técnicas y Elaboración de materiales.
- Uso y valoración de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Las campañas informativas. Principios éticos.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos. Diseño. Objetivos y funciones. Criterios e indicadores de evaluación.
- Análisis de la evaluación dentro del proceso metodológico de la Intervención social.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Instrumentos y técnicas de evaluación.
- Elaboración de informes y memorias.



- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

Las asignaturas "Psicología de los Grupos" y "Psicología Social" del Grado de Psicología, están muy relacionadas con el módulo "Habilidades Sociales", cuyos contenidos básicos son:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. Roles. Tipos de liderazgos.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes; cónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. Técnicas y clasificación de las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.



- Etapas en el desarrollo de una reunión. Documentos.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo. Boicoteadores, colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas. Estrategias.
- El proceso de toma de decisiones. Planificación y evaluación.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación. Estrategias.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas.
- Selección y elaboración de los instrumentos.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Análisis e interpretación de datos.
- Elaboración de informes.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social

Existe además la posibilidad de realizar un **Máster en Igualdad de Género** en la Universidad de Málaga (Facultad de Filosofía y Letras), que cuenta con varias asignaturas relacionadas con el Grado de Psicología. Ambas asignaturas tienen, a su vez, relación con algunos módulos del Ciclo de Promoción de Igualdad de Género, desarrollados anteriormente.

“Género e intervención social y comunitaria”, coordinada por el Departamento de psicología social, trabajo social y servicios sociales y antropología social y el Área de psicología social, relacionada con los módulos “Intervención socioeducativa para la igualdad” y “Desarrollo Comunitario”.



“Convivencia e igualdad en contextos educativos”, coordinada por el Departamento de psicología evolutiva y de la educación y el Área de psicología evolutiva y de la educación, relacionada con el módulo “Intervención socioeducativa para la igualdad”.

Máster en Igualdad de Género: <https://www.uma.es/departamento-de-psicologia-evolutiva-y-de-la-educacion/info/110271/master-en-igualdad-de-genero/>

Según la Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, presentamos el módulo "Prevención de la violencia de género":

Módulo Profesional: Prevención de la violencia de género.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

Código: 1402.

En sus contenidos básicos, concretamente en los siguientes bloques, podemos encontrar contenido directamente relacionado con la psicología:

Planificación de actividades de prevención en violencia de género:

- La intervención integral con mujeres que sufren violencia de género.
- Derechos de las mujeres que sufren violencias de género.
- Los servicios de atención y protección. El Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores que la acompañen en Andalucía.
- Recursos jurídicos, sociales, psicológicos y de protección.
- Ayudas económicas y acceso preferente a recursos sociales.
- Recursos y ayudas para el empleo y la formación de mujeres víctimas de violencia de género.
- Recursos para la intervención con mujeres con especial vulnerabilidad.
- Recursos para la intervención con hijos e hijas de mujeres que sufren violencia de género.
- Recursos para la intervención con menores que sufren violencia de género.
- Recursos de coordinación entre distintas administraciones. Los observatorios de violencia de género.

Como podemos observar, cuenta con "recursos jurídicos, sociales, psicológicos y de protección".

El siguiente bloque, desarrollo de estrategias de intervención en violencia de género:

- La atención y el asesoramiento a mujeres que sufren violencia de género.
- Estrategias de intervención con mujeres víctimas de violencia de género.



- Adecuación de la intervención al momento personal de la mujer.
- Protocolos de actuación en casos de violencia de género. Diferencia por ámbitos educativo, policial, sanitario, judicial, sociolaboral, psicológico y servicios sociales.
- El papel de profesionales que atienden a víctimas de violencia de género.
- La victimización secundaria. Estrategias para evitarla o minimizarla.
- El acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género.
- Estrategias de intervención familiar para la prevención de la violencia de género.
- Técnicas de asesoramiento para mujeres con discapacidad.

Podemos encontrar, entre otros, la "Victimización secundaria. Estrategias para evitarla o minimizarla". Esta victimización se lleva a cabo a través de estrategias psicológicas.

Después de toda esta justificación, solicitamos la relación de vinculación preferente entre el Ciclo Superior Promoción de Igualdad de Género y el Grado de Psicología.

Agradeciendo su consideración, les saludan atentamente en Málaga a 13 de marzo de 2023.

Ana Cobos Cedillo  
Presidenta de COPOE

Araceli Suárez Muñoz  
Presidenta de FAPOAN